



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 AGO. 2002

RES. H. N° 1061-02

EXPTE. N° 20.022/02.-

VISTO:

La Res. n° 094-SRT-02, por la cual se incorpora como Alumno Regular a los aspirantes A.M.25 que aprobaron todas las instancias evaluativas en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 370/02, aconseja convalidar la Res. n° 094-SRT-02;

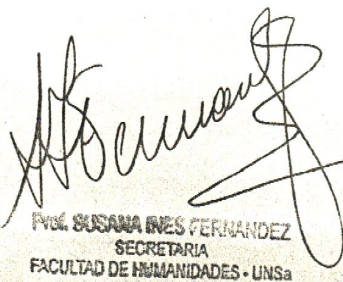
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 13-08-02)
RESUELVE:

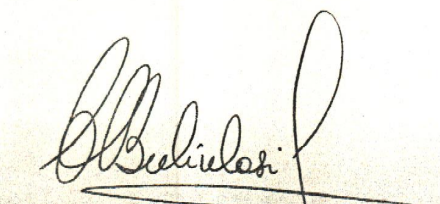
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 094-SRT-02, por la cual se incorpora como Alumno Regular a la Carrera de Letras a los aspirantes A.M.25 que aprobaron todas las instancias evaluativas en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, alumnos interesados, Carrera de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

367-02.


Pvta. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa